



MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente registro de Patente de Invención, concierne como su enunciado indica, a un procedimiento de fabricación de tiras plegadas, de acuerdo con la descripción detallada que del mismo se realiza debiendo interpretarse siempre este concepto en su más amplio sentido y nunca en limitativo.

5.-

Este resultado industrial mejora notablemente todo cuanto sobre el particular se conoce y utiliza actualmente, tanto por su sencillez constructiva, como de aplicación, resistencia, duración, estética, y economía.

10.-

El procedimiento cuyo registro se preconiza comprende las siguientes fases operativas:

En una mesa o banco de trabajo son fijadas en superposición láminas de material plástico, resistentes y flexibles.

Sobre el plano superior de esta lámina, se fija en superposición un tejido tramado que por acción de pegamento queda unido con carácter de imposible separación, siendo sometidos ambos planos a la acción de una prensa hasta conseguirse la total desecación del producto coloidal utilizado.

15.-

Por un proceso mecánico se van cortando tiras así preparadas a base de anchos uniformes.

20.-

Cada tira es situada en el banco de trabajo, en forma tal que el tejido tramado quede en la parte superior.

En la parte central de la tira se va fijando en sentido longitudinal y por pegamento un alma de tejido textil o celulósico, tramado en tipo de mecha.

25.-

Se aplica una capa de adhesivo sobre la parte exterior de dicho alma y asimismo en la del tejido tramado que guarnece a la tira de material plástico, procediéndose mecánicamente a plegar sectores equivalentes a la mitad del ancho de la tira, en forma

30.-



tal que los bordes longitudinales queden situados tangencialmente en disposición coplanaria, creandose esta cara posterior totalmente lisa y resultado imperceptible la unión.

5.- La tira así preparada es sometida a otro proceso de intensa presión hasta la completa desecación del adhesivo utilizado.

Estas tiras conformadas son totalmente planas y pueden ser utilizadas en calzados, bolsos y artículos similares.

10.- Descrita suficientemente la naturaleza de la invención, se hace constar expresamente que cualquier modificación de detalle que se introduzca en la misma, se considerará incluida dentro de esta protección, en tanto que no altere o modifique esencialmente su finalidad característica.

NOTA

15.- Por ultimo se declaran de novedad y propia invención, las siguientes:

REIVINDICACIONES

19.- Procedimiento de fabricación de tiras plegadas, caracterizado esencialmente porque en un banco de trabajo se sitúa una lámina de material plástico flexible, fijandose sobre la parte superior, con caracter permanente y por medio de pegado un tejido tramado, siendo sometidas ambas láminas a la acción de una prensa hasta la desecación del coloidal utilizado, procediendose al corte mecanico de tiras, de anchura uniforme, en cuya parte central se fija un alma tramada, plana de tipo mecha, aplicandose una capa de adhesivo y realizandose un plegado longitudinal de la mitad de la anchura de la tira, que queda en superposición sobre el alma, en forma tal que en sus bordes longitudinales queden coincidentes y en disposición coplanaria, realizandose un nuevo prensado hasta la desecación del pegamento utilizado.

20.-

25.-

30.-



29.- PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE PLEAS PLEGADAS.

Todo ello tal y como se describe en el cuerpo de esta memoria y se reivindica en su nota.

Esta memoria consta de cuatro hojas foliadas, y mecanografiadas por una sola de sus caras.

Madrid, 14 MAY 1969